



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 83118
Acta 29

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

SALUD TOTAL E.P.S.-S S.A. vs. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM EN LIQUIDACIÓN Y OTRO.

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado de la parte opositora, Henry Alfonso Cortezano Guárdela, mediante el cual solicita notificar nuevamente el auto de 11 de marzo del presente año, toda vez que por decisión secretarial se dejó sin efectos la notificación por estado de dicha decisión, el despacho verificó que por anotación por estado n° 036, de fecha 02 de junio de la anualidad, se notificó la referida providencia, con sello de ejecutoria de 05 de junio (f.º 25), por lo que resulta inane un pronunciamiento sobre la solicitud elevada por el abogado.

Notifíquese.



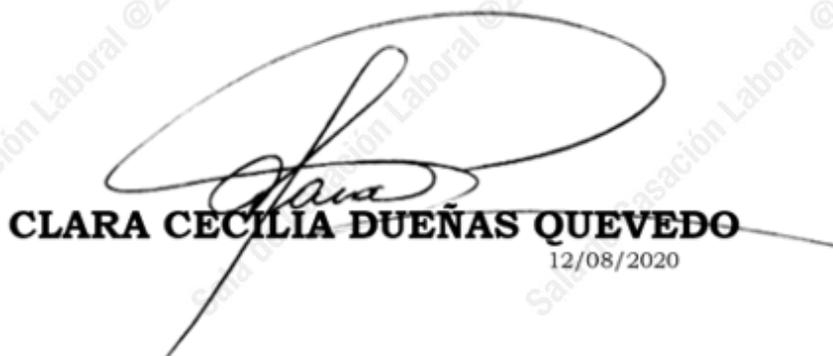
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
12/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105007201500250-01
RADICADO INTERNO:	83118
RECURRENTE:	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S. A. SALUD
OPOSITOR:	HENRY ALFONSO CORTEZANO GARDELA, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **18 DE AGOSTO DE 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º 79 la providencia proferida el **12 DE AGOSTO DE 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 DE AGOSTO DE 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **12 DE AGOSTO DE 2020**.

SECRETARIA _____